

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN – REGIONAL VERAGUAS
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 14.2400-OT-78-2024

FECHA: 06 / FEBRERO / 2024

ATENDIDO POR: ARQ. BENJAMIN LOZADA

FIRMA: 

PROVINCIA: VERAGUAS

DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: CABECERA

UBICACIÓN: AVENIDA SUR

1. NOMBRE DEL INTERESADO: MADRIGAL HERNÁNDEZ

2. USO DE SUELO / ZONIFICACIÓN VIGENTE: EL ÁREA EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA FINCA CON FOLIO REAL N° 30450577, MANTIENE EL CÓDIGO DE ZONA R-2 / C-3 (RESIDENCIAL Y MULTIFAMILIAR DE MEDIANA DENSIDAD – COMERCIAL URBANO CENTRAL).

3. USOS PERMITIDOS:

R-2: SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES, CASAS EN HILERAS Y EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y PARA USOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO CASETAS, PISCINAS, COMERCIO VECINAL O DE BARRIO, EDIFICIOS DOCENTES Y RELIGIOSOS, CULTURALES, ASISTENCIALES, Y PEQUEÑAS OFICINAS DE PROFESIONALES RESIDENTES COMO FUNCIÓN SECUNDARIA DEL USO RESIDENCIAL.

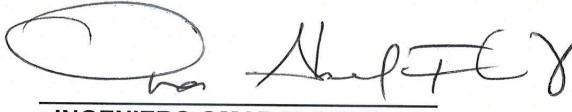
C-3: EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN EN GENERAL, DE EDIFICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROFESIONALES DE LA VECINDAD O DEL BARRIO, SIEMPRE Y CUANDO NO PERJUDIQUEN O AFECTEN EL ÁREA RESIDENCIAL ESTABLECIDA

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO:

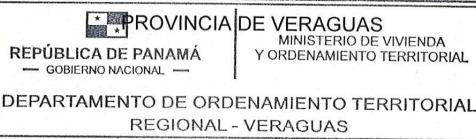
R-2: SIEMPRE QUE DICHOS USOS COMPLEMENTARIOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONTRIBUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA AL CARÁCTER RESIDENCIAL DE LA ZONA.

C-3: SE PERMITIRÁ EL COMERCIO COMBINADO CON LA VIVIENDA, DE ACUERDO A LA NORMA RESIDENCIAL DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN N°27-78 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1978 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS NORMAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS, CONTENTIVO EN EL DOCUMENTO "PLAN NORMATIVO PARA CIUDAD DE SANTIAGO".


INGENIERO OMAR FLORES

DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



CONTROL N°: 021-2024

NOTA:

- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.